

CURRÍCULUM ACTUALIZADO A 2024.

Apellidos: CABEZUELO ARENAS

Nombre: ANA LAURA

Correo electrónico: analaura@us.es

TITULACIONES UNIVERSITARIAS

Licenciada en Derecho. Especialidad Derecho Privado. Facultad de Derecho. Fecha de Titulación 10 de agosto de 1990.

Doctora en Derecho por la Universidad de Sevilla. Fecha de Titulación 2 de julio de 1996. Título de la Tesis “Actos dispositivos sobre los derechos de la personalidad”. Director de la Tesis Don Luis Humberto Clavería Gosálbez. Calificación obtenida Apto cum laude por unanimidad.

SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL

Nombre de la entidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Departamento, servicio, etc.: DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO

Categoría/puesto o cargo: en la actualidad Profesora Titular de Derecho Civil

Fecha de Toma de posesión 12-03-1999

Ciudad de trabajo: Sevilla, Andalucía, España

Teléfono: 954553844

Con anterioridad: Profesora Asociada entre 26/11/1990 y 12/03/1999 en régimen de dedicación de tiempo completo en la misma Universidad y Departamento.

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS/EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO O INNOVACIÓN

- Participación como investigadora en el Proyecto de investigación “la evolución de las instituciones jurídicas de protección de menores” (DER 2015-69261-r MINECOFEDER)

Duración: tres años

Investigador principal :Susana Quicios Molina.

Calidad en que ha participado: investigadora a tiempo completo

Nombre del grupo: La nueva familia ante el Derecho público y privado DER 2010/ 17847

Fecha de inicio: 01/01/2011 , 1095 días

- Participación como investigadora en el proyecto :LA NUEVA FAMILIA ANTE EL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO DER 2010/ 17847

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Entidades participantes: Universidad Complutense

Duración, desde: 1/01/ 2011 hasta: 31/12/2013 Cuantía de la subvención: 24.000 EUROS

Investigador responsable: Matilde Cuenca Casas

Número de investigadores participantes: 15

-Participación como investigadora en el Proyecto: INMIGRANTES ILEGALES EN LA UNION EUROPEA

Ámbito del proyecto: Nacional

Investigador/es responsable/es: CRISTINA SANCHEZ-RODAS NAVARRO. CATEDRÁTICA DE DERECHO DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Número de investigadores/as: 7

Nombre del programa: OTROS PROGRAMAS DEL PLAN NACIONAL I+D, MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

-Participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas de

Administraciones o entidades públicas y privadas

1 Denominación del proyecto: DERECHO, CIUDADANÍA Y CIENCIA JURÍDICA EUROPEA: DE ROMA AL

DERECHO ACTUAL

Ámbito del proyecto: Autonómica

Calidad en que ha participado: Investigador/a

Investigador/es responsable/es: ALFONSO CASTRO SAENZ. CATEDRÁTICO DE DERECHO ROMANO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Número de investigadores/as: 7

Nombre del programa: PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN (PAI), JUNTA DE ANDALUCÍA

Cód. según financiadora: SEJ-502

Fecha de inicio: 29/01/2009

Cuantía total: 2.094

Cód. según financiadora: SEJ2007-60684

Fecha de inicio: 01/10/2007 , 1095 días

Cuantía total: 50.820

MONOGRAFÍAS

-La usucapión de elementos comunes en la propiedad horizontal: ¿Pueden los propietarios de pisos o locales apropiarse de superficies comunes por el paso del tiempo? Reus, 2023. ISBN 9788429027242

. *“Maltrato psicológico y abandono de los ascendientes como causa de desheredación (art. 853.2 CC). Análisis crítico y propuesta de reforma”*. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia. 2018. ISBN 978- 84- 9190-042-9. Págs 257.

“Derecho a la intimidad”. Tirant Lo Blanch. 462 páginas. Valencia 1998. ISBN 84-8002-734-7.

“Polémicas judiciales sobre significado, fijación, contenido y variabilidad de la pensión de alimentos de los hijos tras la separación y el divorcio (art.93 CC)”. Aranzadi. Cizur Menor. Navarra 2010. ISBN 978- 84- 9903- 496-6. 288 páginas

“La limitación temporal de la pensión compensatoria en el Código Civil. Estudio Jurisprudencial y doctrinal”. Ed. Aranzadi. Navarra 2002..ISBN 84-9767-047-7. 268 páginas

“Diversas formas de canalización de la Cautela Socini”. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia 2002. ISBN 84-8442-680-7. 238 páginas

57 ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS

1-Desafectación del inmueble y extinción del uso por convivencia de la madre guardadora con su nueva pareja. Creación de una familia distinta a la que justificó el reconocimiento del uso. Compaginación del interés del menor con el de sus progenitores: Comentario a la STS de 20 de noviembre de 2018 (RJ 2018, 5086). *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, Nº 109. Pág 395-424

2-La fuerza vinculante de las manifestaciones contenidas en escritura de autotutela nombrando o excluyendo tutor *Revista Aranzadi Doctrinal* Nº. 5, 2019

3-La supresión de las pensiones alimenticias de los hijos por negarse a tratar al progenitor pagador. Relación entre el derecho de comunicación del progenitor no conviviente y la relevación de pago de los alimentos *Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial*, Nº 49. 2019

4- No es abusivo pactar que la agencia inmobiliaria percibirá una suma equivalente a sus honorarios en concepto de indemnización si se vulnera un pacto de doble exclusiva. Pero... ¿Podría serlo que el profesional penalizara eternamente la venta directa o con otro mediador, caducada ya su exclusiva, sin más especificaciones?: Comentario a la Sentencia del STS de 10 de mayo de 2019 (RJ 2019, 1933) *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 8. 2019.

5-Padre declarado indigno de suceder a su hijo, un menor paralítico cerebral, por manifestar por escrito que nunca le quiso ni deseó su nacimiento. Aplicación del anterior art. 756.1 CC en lugar del art.756.7 CC. STS de 23 de abril de 2018 (Sala de lo Civil). (RJ 2018, 1753). Revista Aranzadi de derecho patrimonial, ISSN 1139-7179, N° 46, 2018.

6- Edificios sometidos a propiedad horizontal y arriendo turístico de pisos: tres vías de prevención y/o defensa de la Comunidad frente a una actividad potencialmente molesta.Revista Aranzadi Doctrinal, ISSN 1889-4380, N°. 5, 2018, págs. 19-51

7- Eficacia retroactiva de sentencia que extingue la pensión compensatoria por convivencia con tercero de la beneficiaria. Devolución de las pensiones percibidas desde el inicio del procedimiento. En torno a la STS de 18 de julio de 2018 (RJ 2018, 2828). Revista Aranzadi Doctrinal, ISSN 1889-4380, N°. 9, 2018

8-Continuación de tía paterna como guardadora de su sobrina pese al el deseo del padre biológico de ejercer su papel por ostentar la patria potestad sobre su hija. Prevalencia del interés de la menor. Revista Aranzadi Doctrinal, ISSN 1889-4380, N°.11. 2018.

9-Ruptura de pareja de hecho. Ex conviviente que trabaja en empresa familiar conservando categoría y sueldo. Ausencia de enriquecimiento injusto. No existe fundamento para compensar imaginando que en el futuro pudiera ser despedida: Comentario a la STS de 15 enero 2018 (RJ 2018, 76)). *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil*, N° 108.2018 Págs 217-329

10-“Introducción de un tercero en la vivienda familiar cuyo uso fue asignado a la esposa e hijos menores: Aplicación del juicio de proporcionalidad para rebajar la pensión del progenitor no custodio al beneficiarse el nuevo núcleo familiar así conformado de conceptos cubiertos por la suma originariamente fijada. Comentario a la STS de 19 de enero de 2017 (RJ 2017, 754)”. *Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial* núm 43. Pag 313- 332

11-El art. 96. 1 CC: sobrevaloración del interés del menor versus aniquilación de los intereses económicos de los padres. Incoherencias de la jurisprudencia y propuestas de reforma

La Ley Derecho de Familia: Revista jurídica sobre familia y menores, ISSN-e 2341-0566, N°. 16, 2017 (Ejemplar dedicado a: Problemas en torno a la atribución del uso de la vivienda familiar)

12-“¿Por qué se indemniza a la mujer que compagina el trabajo con el hogar y en los negocios familiares y no ,en general, a la que concilia la vida familiar con cualquier profesión o actividad retribuida? La insuficiencia de la STS de 26 de abril de 2017 para desterrar radicalmente la "exclusividad" del art. 1438 CC”. *Revista Aranzadi Doctrinal*. Núm 10. 2017. Págs 73-97.

13-“Revocar un testamento anterior hecho a favor de unos parientes para beneficiar a un extraño..¿Es indicativo de la falta de capacidad del testador o de vicio en su voluntad? A propósito de las “disposiciones no naturales hechas por testadores vulnerables”. *Revista Aranzadi Doctrinal*. Núm 2017. Pág 121-150.

14-“Pacto de exclusividad en el contrato de mediación inmobiliaria. No inclusión burlada por cláusula abusiva incorporada unilateralmente por la agencia: Comentario a la SAP de Madrid 152/2016 de 29 de marzo (JUR 2016/93329) *Revista Aranzadi Doctrinal*. 10 Núm 2016. Pág 125-132

15-“Revocación de donación y desheredación por maltrato psicológico: ¿Y si los maltratados psicológicamente fueran los descendientes?” *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 5. Págs 103-112.

16-“Sentencia del 4 de marzo de 2015. Transacción concluida entre el asegurado y el perjudicado otorgando éste saldo y finiquito de toda indemnización que provenga del siniestro acaecido” *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, Nº 99, 2015. Págs. 415-428

17-“Desheredación por maltrato psíquico. Litigio promovido contra un hijo que empleó dolo para que la madre consintiera donar todos sus bienes: Comentario de la STS de 30 de enero de 2015 (RJ 2015, 639)” *Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial*, Nº 37, 2015, págs. 401-415

18-“El problema de la validez del legado ordenado por la testadora a favor de institución religiosa de la que formaba parte su confesor (Art. 752 CC): STS de 19 de mayo de 2015 (RJ 2015, 2471)” *Revista Aranzadi Doctrinal* Nº. 11, 2015, Págs. 81-89

19-“Ilegitimidad del matrimonio contraído por el rito islámico. Denegación de inscripción en el Registro Civil y de la pensión de viudedad”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 5. 2015. Págs. 83-94.

20-“Abandono afectivo de los ascendientes. Luces y sombras de esta nueva causa de desheredación”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 1. 2015. Págs. 123-138.

21-“Comentario a la STS de 21 de junio de 2013. Arras penales confundidas con cláusula penal. No procede practicar una moderación de las arras penales ante el incumplimiento total de unos compradores que se desentenden del pago del precio pretextando dificultades para obtener financiación”. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* núm 94. 2014. Págs. 353-370.

22-“Discapacitado no incapacitado judicialmente: intromisión ilegítima en su honor e imagen. Consentimiento no válido aunque no medie sentencia de incapacitación”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 11. 2014. Págs. 103-113

23-“Validez de prohibición de impugnar el testamento articulada a través de cautela Socini. STS de 17 de enero de 2014”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 6. 2014. Págs. 139-155

24-“El consentimiento presunto o autorización del paciente inferida de otras intervenciones anteriores”. *Revista Derecho Privado y Constitución*. Núm 27. 2013. Págs. 123-171.

25-“Consentimiento informado: el consentimiento para la realización de intervenciones quirúrgicas ha de otorgarse por escrito. Inadmisibilidad de excepciones no previstas por la ley”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 11. Marzo 2013. Págs 77-82

26-“Adquisición conociendo el riesgo de recalificación del terreno. Comentario a la Sentencia de la Sala Primera del TS núm 514/2013 de 22 de julio de 2013”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 7. noviembre 2013. Págs. 59-66.

27-“Comentario a la Sentencia de 14 de julio de 2011. Compensación por trabajo doméstico. Su reconocimiento no se subordina al enriquecimiento del cónyuge deudor. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* núm Nº 89, 2012, págs. 271-290

28 Inexistencia de acción de regreso frente a los responsables subsidiarios de los condenados solidariamente con el asegurado. Comentario a la STS de 20 de octubre de 2010. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* núm 88. 2012. 15-32.

29-“Pérdida de oportunidad. Daño material indebidamente calificado como moral, aunque valorado de acuerdo con las circunstancias concurrentes”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 11. 2012. Págs 17-24.

30-“Atribución del uso de segundas residencias en los procedimientos matrimoniales”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 6. 2012. Págs. 73-83

31-“¿Son cargas matrimoniales los préstamos concertados durante el matrimonio para adquirir la vivienda? El problema de la alteración convencional o judicial de las cuotas concertadas con la entidad de crédito”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 3. 2011. Págs. 23-30

32-“Comentario a la STS de 17 de julio de 2009. la existencia del desequilibrio y el reconocimiento del derecho a compensación pueden producirse en contextos en los que ambos cónyuges conservan independencia económica. Limitación temporal de la pensión: ausencia de interés casacional. Cuestión ya decidida en anteriores sentencias y objeto de reforma legal”. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* núm 82. 2010. Págs. 582-611.

33-“Controversias suscitadas por el consentimiento de discapacitados psíquicos no incapacitados en la LO 1/82: cuando lo censurable desde la Ética no es reprochable para el Derecho”. *Revista Derecho Privado y Constitución*. 24. 2010. págs 163- 195

34-“Reclamación de pensión compensatoria en juicio de divorcio cuando sólo se reconocieron alimentos en el proceso de separación”. *Revista Aranzadi Doctrinal* núm 4. 2010. Págs. 21-30

35-“Comentario a la Sentencia 10 de marzo de 2009: El simple pacto de separación de bienes en capitulaciones matrimoniales no equivale a una renuncia por anticipado a la pensión compensatoria que eventualmente pudiera corresponder a uno de los cónyuges si surgiera una crisis matrimonial. Inexistencia de vulneración de la doctrina de los actos propios”. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, , Nº 81, 2009, págs. 1397-1428

36-“Pensiones de alimentos de los hijos tras separación y divorcio: ¿necesidades auténticas o creadas?” *Revista Aranzadi Doctrinal*, Nº. 5, 2009, págs. 109-129

37-“Comentario a la Sentencia de 5 de Noviembre de 2008: Pensión compensatoria. Finalidad. Ausencia de desequilibrio. Crédito hipotecario que grava vivienda familiar: deuda de la sociedad de gananciales. Determinación del concepto de cargas familiares. Extinción de los alimentos de hijo mayor de edad: irrelevancia de renuncia voluntaria a puesto de trabajo. Mantenimiento de la pensión. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* Nº 80, 2009, págs. 905-927

38. Extinción de la atribución de uso de la vivienda familiar tras el divorcio por convivencia extramatrimonial con tercero: comentario a la SAP de Almería de 19 de marzo de 2007 (AC 2007, 505). *Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial*, Nº 21, 2008, Págs. 309-319

39. Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 2007: Vivienda familiar. Infracción de los arts. 3.1, 1354, 1357.2, 1406.4 y 1407 CC y de la STS de 7 de junio de 1996 en relación a la calificación como "vivienda familiar" de un inmueble adquirido en estado de soltero por el cónyuge de la recurrente. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* ISSN 0212-6206, Nº 76, 2008, págs. 85-110

40. Matrimonio y parejas de hecho. ¿Es necesaria una reforma del sistema matrimonial español? A propósito de una inexistente discriminación por motivos étnicos Derecho privado y Constitución, ISSN 1133-8768, Nº 21, 2007, págs. 9-62

41. Comentario a la Sentencia de 13 de julio de 2006: intromisión ilegítima en el derecho a la propia imagen de un menor. Irrelevancia de la finalidad a la que se orientase la publicación inconsentida de la imagen. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* núm 74. 2007. Págs. 931-952

42. Comentario a la Resolución DGRN 10 Octubre 2005: Confesión de privatividad. Necesidad de justificar con Prueba documental pública la procedencia privativa del precio satisfecho por el bien para inscribirlo con carácter privativo. *Cuadernos Cívitas de jurisprudencia civil*, ISSN 0212-6206, Nº 72, 2006, Págs. 1419-1434

43. El Tribunal Supremo admite la limitación temporal de la pensión compensatoria. Actualidad Jurídica Aranzadi, Nº 671, 2005, Págs. 8-10

44. Comentario a la Sentencia de 10 de febrero de 2005: pensión compensatoria. Aceptación por parte del tribunal supremo de la limitación temporal ab initio como modo de articular la pensión por desequilibrio que se encuentra sustentado en una interpretación de los arts. 97, 99, 100 y 101 CC conforme a la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas las normas. Pronunciamiento sobre tema de interés casacional en el que existía jurisprudencia contradictoria de las Audiencias Provinciales. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* Nº 69, 2005, pags. 1369-1397

45. Comentario a la Sentencia de 1 de julio de 2004: Intromisión en el derecho al honor y a la intimidad. Utilización de medios coactivos e intimidatorios para exigir el pago de una deuda. Honor militar. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, Nº 68, 2005, pags. 765-778.

46. Comentario a la Sentencia de 25 de junio de 2004. Intromisión en el derecho al honor. Inexistencia. Ausencia de divulgación del contenido ofensivo de un manuscrito. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, Nº 67, 2005, Págs. 407-422

47. ¿Es válida la renuncia a una eventual pensión compensatoria formulada años antes de la separación en capitulaciones matrimoniales?. Aranzadi civil, ISSN 1133-0198, Nº 3, 2004, págs. 2375-2394

48. -Comentario a la STS 25 de Septiembre de 2003: Acción *quanti minoris*. Efectos. Compatibilidad con acción de indemnización por daños y perjuicios. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, Nº 66, 2004, págs. 905-918

49. -Comentario a la Sentencia de 5 de diciembre de 2002: adquisición a non domino. Tercero hipotecario. Finca embargada que es objeto de agrupación no constando en ésta el interior embargo. Adquisición de la finca agrupada por tercero de buena fe. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, , Nº 62, 2003, págs. 525-542

50. -Los Tribunales españoles y el tratamiento del fraude en el ámbito de la pensión compensatoria Revista del poder judicial, ISSN 1139-2819, Nº 69, 2003, págs. 11-47

51. -La pensión compensatoria del art. 97 CC.¿Carácter indefinido o limitación en el tiempo? *Revista Aranzadi Civil*, ISSN 1133-0198, Nº 1, 2002, Págs. 2307-2330

52. Comentario a la STS de 26 de noviembre de 2001: Cualidad de bien hereditario de la oficina de farmacia. Usufructo constituido sobre la misma. Imposibilidad de establecer dicho gravamen. Conmutación posterior que no subsana la ilegalidad de éste. Inclusión como ganancial de un bien privativo en el inventario de la liquidación de la sociedad. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* Nº 59, 2002, págs. 563-580

53. “-Limitación temporal en sentencia de divorcio de pensión compensatoria concedida en la sentencia de separación con carácter indefinido. Comentario a la SAP de Castellón de 9 febrero 2001 (AC 2001, 498)”. *Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial*, ISSN 1139-7179, Nº 9, 2002, págs. 503-512

54. -La cesación de la "affectio maritalis" como causa de separación en la práctica judicial: un exponente de la interpretación sociológica de la norma. *Revista Aranzadi Civil*, ISSN 1133-0198, Nº 3, 2001, págs. 2269-2284

55.- Comentario a la STC de 26 de marzo de 2001: Derecho a la imagen. Explotación comercial de la imagen. Concepto. Ausencia de relevancia constitucional. Inexistencia de atentado contra la dignidad personal. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, Nº 57, 2001 , págs. 775-794

56.-Comentario a la STS de 6 de junio de 1998. Libertad de expresión. Límites. ausencia de expresiones vejatorias o insultantes. Retorsión. Intromisión en el honor. ausencia por aludir a hechos públicos y notorios previamente divulgados. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil* ISSN 0212-6206, Nº 48, 1998, págs. 1245-1254

57.-“Breves notas sobre la protección post mortem de honor, intimidad e imagen.” *La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*, ISSN 0211-2744, Nº 1, 1999, págs. 1577-1586

58.-La Comunidad tiene que indemnizar a la dueña de un bajo por los perjuicios derivados de la construcción de un ascensor a pesar de que éste se asiente enteramente en un patio comunitario y no invada espacio privativo. Interpretación del art. 9. 1 c LPH favorable a una particular. .ISSN 1889-4380, Nº. 9, 2023

59. Comentario a la STS de 16 de enero de 2023 (RJ 2023, 905). Invasión y eliminación inconsciente de elementos comunitarios por la dueña de un local realizando obras de importancia económica y prolongada en el tiempo a la vista de la Comunidad. No cabe articular una acción para recobrar la posesión cuando se pudo evitar la consumación del despojo combatido a través de un procedimiento sumario de obra nueva. La controversia sobre el derecho que asista a las partes queda diferida a in plenario posterior. Legitimación entre comuneros para defender la integridad de la cosa común. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*. 122, 2023, págs. 405-428

60. Imposibilidad de revocar una donación modal por ingratitud ni por incumplimiento de cargas: No quedan demostrados en la Jurisdicción Penal los hechos imputados al hijo donatario. La soledad invocada por la madre es inhábil para provocar la revocación por las circunstancias

concurrentes. STS de 18 de enero de 2023 (JUR 2023\59703). *Revista Aranzadi Doctrinal*. Nº. 5, 2023

61.El derecho de la mujer a decidir sobre el parto como vertiente de su intimidad: STC 66/2022, de 2 de junio (RTC\2022\66). *Derecho Privado y Constitución*, ISSN 1133-8768, Nº 43, 2023, págs. 89-120.

62.Otro paso crucial en la superación de la exclusividad en el art. 1438 CC: trabajar un periodo insignificante fuera del hogar reduce la compensación, pero no excluye el derecho: (A propósito de la STS de 13 de enero de 2022 RJ2022\53) *Revista Aranzadi Doctrinal*, Nº. 5, 2022

63.El juez sólo puede desvincularse excepcionalmente de las decisiones adoptadas por el interesado en escritura de autotutela. Diversificación del cargo apartándose de los deseos de la persona tutelada. Comentario a la STS de 2 de noviembre de 2021 (RJ 2021, 4958). *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*. ISSN 0212-6206, Nº 119, 2022, págs. 173-190

64.Parientes de uno sólo de los cónyuges y sociedad de gananciales... ¿por qué no se reforma el art. 1362.1 CC para adecuarlo a las exigencias del deber de responsabilidad del art. 68 CC?. *Revista Aranzadi Doctrinal*, ISSN 1889-4380, Nº. 11, 2022

65.¿Cabe extinguir la pensión cuando el hijo alimentista elige una oposición que se aparta sustancialmente de su trayectoria académica? *Revista Aranzadi Doctrinal*, ISSN 1889-4380, Nº. 11, 2021

66. Otra secuela de la pandemia: la conversión de locales en viviendas ante el auge del teletrabajo. *Revista Aranzadi Doctrinal*, ISSN 1889-4380, Nº. 5, 2021

67. El fideicomiso de residuo del art. 808.IV CC: Cambio de condiciones subjetivas del fiduciario. *Revista Aranzadi Doctrinal*, ISSN 1889-4380, Nº. 8, 2021

68. Del simple hecho de ingresar dinero privativo en cuenta compartida con el otro cónyuge no cabe inferir atribución de ganancialidad ni aportación gratuita a favor del consorcio: Comentario a la STS de 1 de junio de 2020 (RJ 2020, 1342) *Revista Aranzadi Doctrinal*, ISSN 1889-4380, Nº. 8, 2020

69. Posibilidad de usucapir un elemento común por parte de un copropietario en el ámbito de la propiedad horizontal. *Revista Aranzadi Doctrinal*, ISSN 1889-4380, Nº. 5, 2020

70. Desafectación del inmueble y extinción del uso por convivencia de la madre guardadora con su nueva pareja. Creación de una familia distinta a la que justificó el reconocimiento del uso. Compaginación del interés del menor con el de sus progenitores: Comentario a la STS de 20 de noviembre de 2018 (RJ 2018, 5086) *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*. Nº 109, 2019, págs. 395-424

71. La supresión de las pensiones alimenticias de los hijos por negarse a tratar al progenitor pagador. Relación entre el derecho de comunicación del progenitor no conviviente y la relevación de pago de los alimentos. *Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial*, ISSN 1139-7179, Nº 49, 2019

72. La fuerza vinculante de las manifestaciones contenidas en escritura de autotutela nombrando o excluyendo tutor. *Revista Aranzadi Doctrinal*, ISSN 1889-4380, Nº. 5, 2019

73. No es abusivo pactar que la agencia inmobiliaria percibirá una suma equivalente a sus honorarios en concepto de indemnización si se vulnera un pacto de doble exclusiva. Pero... ¿Podría serlo que el profesional penalizara eternamente la venta directa o con otro mediador, caducada ya su exclusiva, sin más especificaciones?: Comentario a la Sentencia del STS de 10 de mayo de 2019 (RJ 2019, 1933). Revista Aranzadi Doctrinal, ISSN 1889-4380, N.º. 8, 2019

COLABORACIONES EN OBRAS COLECTIVAS.

1-¿Por qué no se ha reformado el art. 756.7 CC sancionando con indignidad la omisión de un trato digno al discapacitado, imitando el ejemplo de otros ordenamientos?.Contribuciones para una reforma de la discapacidad: Un análisis transversal del apoyo jurídico a la discapacidad / coord. por Esther Muñiz Espada, 2020, ISBN 978-84-9020-982-0, págs. 365-395

2-Controversias surgidas en torno a las atribuciones de ganancialidad. Familia y Derecho en la España del siglo XXI: libro homenaje al profesor Luis Humberto Clavería Gosálbez / Asunción Marín Velarde (dir.), Ana Laura Cabezuelo Arenas (dir.), Fernando Moreno Mozo (dir.), Luis Humberto Clavería Gosálbez (hom.), 2021, ISBN 978-84-290-2484-5, págs. 603-626

3.Supresión de alimentos por negativa de tratar al progenitor pagador. Obstáculos legislativos y jurisprudenciales que impiden que prosperen este tipo de pretensiones. Cuestiones actuales en materia de mediación, familia y sucesiones / Manuel García Mayo (dir.), 2020, ISBN 978-84-9090-438-1, págs. 269-295

4.Título I. Del matrimonio

Manuel Jesús Marín López, Ana Laura Cabezuelo Arenas

Propuesta de Código Civil / coord. por Asociación de Profesores de Derecho Civil, 2018, ISBN 978-84-309-7439-9, págs. 361-387

5.- ¿Un paso atrás en la protección de hijos mayores de edad discapacitados o con capacidad judicialmente modificada? Comentario de la STS de 19 de enero de 2017(31/217). *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina: civil y mercantil / coord. por Mariano Yzquierdo Tolsada*, Vol. 9, 2017 . ISBN 978- 84- 9148-675-6. Págs 237-252.

6.-“La necesaria reforma del art. 96 del Código Civil” en *Ordenación económica del matrimonio y de la crisis de pareja* / coord. por María Dolores Cervilla Garzón, Carlos Lasarte Álvarez, 2018, ISBN 978-84-9143-941-7, págs. 683-702

7.-“El art. 96 CC: sobrevaloración del interés del menor versus aniquilación de los intereses económicos de los padres. Incoherencias de la jurisprudencia y propuestas de mejora”En *Menores y crisis de pareja: la atribución del uso de la vivienda familiar* / coord. por Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla, Manuel García Mayo, 2017, ISBN 978-84-290-1992-6, págs. 331-360

8.- “Diferencias importantes entre las retribuciones de los esposos no confieren automáticamente derecho a percibir pensión compensatoria: Comentario de la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de Abril de 2011 (7588/2011)” en *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina:*

civil y mercantil / coord. por Mariano Yzquierdo Tolsada, Vol. 5, 2016 (2011-2012), ISBN 978-84-9085-868-4, págs. 199-214

-9. “Liquidación temporal de la pensión compensatoria cuando de las circunstancias concurrentes se deduzca la posibilidad de que cumpla su función reequilibradora dentro de un plazo previsible: atribución del uso al cónyuge más desfavorecido: Comentario de la sentencia del Tribunal Supremo de 5 de Septiembre de 2011 (6237/2011)” en *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina: civil y mercantil / coord. por Mariano Yzquierdo Tolsada, Vol. 5, 2016 (2011-2012), ISBN 978-84-9085-868-4, págs. 215-228*

10--“Pactos preventivos sobre la pensión compensatoria” en “Autonomía privada, Familia y herencia en el siglo XXI. Cuestiones actuales y soluciones de futuro. Coordinadores Aguilar Ruiz L. Arjona Guajardo Fajardo J. L y Cerdeira Bravo de Mansilla, G. Thomson Reuters Aranzadi. 2014. págs 41-59

11-Resolución DGRN de 10 de octubre de 2005 (RJ 2005, 7446)Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil / Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano (dir.), Vol. 3, 2009 (Derechos Reales y Derecho Inmobiliario Registral), ISBN 978-84-470-3354-6, págs. 546-557

12-Sentencia de 10 de febrero de 2005 (RJ 2005, 1133)Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil / Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano (dir.), Vol. 1, 2009 (Familia y sucesiones), ISBN 978-84-470-3363-8, págs. 257-276

-Sentencia de 16 de marzo de 2007 (RJ 2007, 1861). Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil / 13Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano (dir.), Vol. 1, 2009 (Familia y sucesiones), ISBN 978-84-470-3363-8, págs. 585-601

14-Sentencia de 25 de septiembre de 2003 (RJ 2003, 6444) Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil / Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano (dir.), Vol. 2, 2009 (Obligaciones y contratos), ISBN 978-84-470-3369-0, págs. 262-271

15-Sentencia de 5 de noviembre de 2008 (RJ 2009, 3). Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil / Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano (dir.), Vol. 1, 2009 (Familia y sucesiones), ISBN 978-84-470-3363-8, págs. 755-773

16-- Comentario al artículo 1411 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs. 9971-9977.*

17- Comentario al artículo 1412 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs. 9978- 9984*

18-Comentario al artículo 1413 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs. 9985-9990*

19 -Comentario al artículo 1414 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs. 9991-9993.*

20. -Comentario al artículo 1415 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 9994-10001.*
21. Comentario al artículo 1416 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10002-10005*
- 22.- Comentario al artículo 1417 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10006-10012*
23. Comentario al artículo 1418 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10013-10020*
- 24.- Comentario al artículo 1419 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10021-10025*
- 25.- Comentario al artículo 1420 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10026-32.*
- 26.- Comentario al artículo 1421 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10033-10038*
- 27.- Comentario al artículo 1422 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10039-10041*
- 28.- Comentario a los artículos 1423 y 1424 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10042-10047.*
- 29.- Comentario al artículo 1425 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10048-10051.*
- 30.- Comentario al artículo 1426 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10052-10055*
- 31.- Comentario a los artículos 1427 y 1428 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10056-10059*
- 32.- Comentario a los artículos 1429 y 1430 CC. *En Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484) / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10060-10068*

33.- Comentario al artículo 1431 CC. En *Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484)* / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10069-10074

34.- Comentario al artículo 1432 CC. En *Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484)* / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10075-10080

35.- Comentario a los artículos 1433 y 1434 CC. En *Comentarios al Código Civil: Tomo VII (Arts. 1265 a 1484)* / coord. por Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, 2013, ISBN 978-84-9033-746-2, págs 10081-10087

36.- Arras e imposibilidad sobrevenida de cumplimiento. *Tratado de la Compraventa. Homenaje al Profesor Rodrigo Bercovitz Rodríguez Cano. Dir. Ángel Carrasco Perera. Volumen II. 2013. ISBN 978-84-9014-911-9, Págs 935-940.*

37.-Arras confirmatorias y penitenciales: reglas interpretativas. *Tratado de la Compraventa. Homenaje al Profesor Rodrigo Bercovitz Rodríguez Cano. Dir. Ángel Carrasco Perera. Volumen II. 2013. ISBN 978-84-9014-911-9, Págs 925-34.*

38.-“¿Son cargas matrimoniales los préstamos concertados durante el matrimonio para adquirir la vivienda? El problema de la alteración convencional o judicial de las cuotas concertadas con la entidad de crédito” . En *Ejecución hipotecaria: Solución a tiempos de conflicto. Coord. Por Antonio Salas Carceller. 2012. ISBN 9788490141526, págs. 263-272*

39.-“La existencia de desequilibrio generador de la pensión del artículo 97 CC se subordina a la concurrencia de circunstancias o factores de trascendencia económica. STS de enero de 2010.” En *Comentarios a las Sentencias de unificación de doctrina Civil y mercantil. Coord. Por Mariano Yzquierdo Tolsada. Vol. IV.2011.(2010) ISBN 9788498493184, págs. 455-470*

40.-Alimentos y parentesco. En *Los veinticinco temas más frecuentes en la vida práctica del Derecho de Familia. Coord. Por Fco. Lledó Yagüe. Volumen I. 2011. ISBN 978-84-9982-097-2, págs. 675-716*

41.-“La obligación de alimentos como obligación familiar básica”. Ana Laura Cabezuelo Arenas. Margarita Castilla Barea. *Tratado de Derecho de la Familia. Dir. Mariano Yzquierdo Tolsada y Matilde Cuenca Casas. Vol. 1, 2011 (Derecho de familia y Derecho de la familia. La relación jurídico-familiar. El matrimonio y su celebración), ISBN 978-84-9903-031-9, Págs.193-318.*

42.-“Pensión por desequilibrio económico” en <<Disposiciones Comunes a nulidad, separación y divorcio” *Tratado de Derecho de la Familia. Dir. Mariano Yzquierdo Tolsada y Matilde Cuenca Casas. Vol. II, 2011. Págs. 519- 576.*

43.-“Indemnización en caso de nulidad matrimonial” en <<Disposiciones Comunes a nulidad, separación y divorcio” *Tratado de Derecho de la Familia. Dir. Mariano Yzquierdo Tolsada y Matilde Cuenca Casas. Vol. II, 2011. Págs. 578- 599*

44.- “La contribución a las cargas del matrimonio y la prestación de alimentos” <<Disposiciones Comunes a nulidad, separación y divorcio” *Tratado de Derecho de la Familia. Dir. Mariano Yzquierdo Tolsada y Matilde Cuenca Casas. Vol. II, 2011. Págs 468 -509*

45.-El matrimonio de complacencia. Volumen: *Aspectos Jurídicos de la Inmigración irregular en la Unión Europea* VVAA coordinados por Cristina Sánchez-Rodas Navarro. ISBN 978 -84- 92602-15-5 Páginas, 119 -142. Ediciones Laborum .Murcia 2009.

46.-Intimidad y Religión en <<*La libertad religiosa en el Estado Social*>> AAVV Coord. Por A. Barrero Ortega y M. Terol Becerra Páginas 139- 161. 2009. ISBN 978 84 9876 557 1

47.-“Breves notas sobre la custodia compartida en la jurisprudencia” en *El experto universitario en justicia de menores / coord. por José Martín Ostos, 2008, ISBN 978-84-934756-4-2, págs. 26-32*

48.-“El negocio jurídico” *Pgas 1-23 en www.iustel.com. Coordinador Ed Iustel SA. 2001.*

49.-“Reflexiones sobre la cautela Socini” en <<*Estudios Jurídicos en Homenaje al Profesor Díez Picazo*”. Tomo IV. Madrid 2003. Civitas. ISBN 84-470-2112-2. p 5141-5157.

50.-“Reflexiones sobre la limitación temporal de la pensión compensatoria” en “*El Derecho de Familia ante el Siglo XXI: aspectos Internacionales*” Dirigido por Alfonso-Luis Calvo Caravaca y Esperanza Castellanos Ruiz. Colex. Madrid 2004. ISBN 84- 7879-854-4.P 95-118.

51.-La renuncia a la pensión compensatoria en capitulaciones matrimoniales en *Perspectivas del derecho de familia en el siglo XXI: XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia / coord. por Carlos Lasarte Álvarez, Araceli Donado Vara, María Fernanda Moretón Sanz, Fátima Yáñez Vivero, 2004, ISBN 84-609-3858-1*

MÉRITOS INVESTIGADORES

Concesión por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora de cuatro sexenios de investigación. - periodos 1997-2002 , 2003-2010 y 2011-2016 y 2017- 2022 mediante Resoluciones 3 de junio de 2003 , 17 febrero 2014 , 19 de junio de 2017 y 23 de diciembre de 2022.

Concesión de cuatro tramos de complementos autonómicos andaluces

OTROS MÉRITOS

Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Aranzadi Doctrinal (área Civil) desde Abril de 2009.

Secretaria del Encuentro de la UIMP “Derechos de los productores audiovisuales, piratería y seguridad en la red” celebrado en Sevilla del 24 al 26 de noviembre de 2003, bajo la dirección del catedrático de Derecho Civil Juan José Marín López y el patrocinio de EGEDA.

Participación como profesora en el Curso “Responsabilidad ética y social de los medios de comunicación en España e Iberoamérica” incluido en la programación académica de los Cursos de Verano 1998, desarrollado en la Sede Iberoamericana de Santa María de la Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía, entre los días 10 y 14 de agosto de 1998. Nivel del curso (destinatarios): Alumnos de Primer curso de Diplomatura

Ponencia presentada en el Congreso Internacional “Mediación, vivienda familia y herencia” bajo el título la supresión de las pensiones alimenticias de los hijos por negarse a tratar al progenitor pagador: cuestiones legales y Jurisprudenciales” Sevilla 12 de febrero de 2010. Colegio de Registradores de Andalucía Occidental. Coord..Catedrático G. Cerdeira Bravo de Mansilla

Ponencia presentada con el título de “La necesaria reforma del artículo 96”en el Congreso Internacional “Menores y crisis de pareja: la atribución del uso de la vivienda familiar” celebrado en Sevilla bajo la dirección del catedrático G. Cerdeira Bravo de Mansilla los días 10 al 12 de mayo de 2017.

Ponencia presentada con el título de “La necesaria reforma del artículo 96”en el Congreso Internacional “Ordenación económica del matrimonio y crisis de la pareja” celebrado en Jerez del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2016 organizado por la UNED, la UCA y el Ilustre Colegio Notarial de Andalucía.

Ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia celebrado en Sevilla del 18 al 22 de octubre de 2004, organizado por el Departamento de Derecho Civil de la UNED titulada “Es Válida la Renuncia a una Eventual Pensión Compensatoria Formulada Años Antes en Capitulaciones Matrimoniales?”.

Ponencia presentada en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla en la Jornada sobre “Aspectos Puntuales de la Reforma en el Derecho de Familia- la pensión compensatoria. Nuevas perspectivas tras la Reforma”. Organizada por la Asociación de Abogados Jóvenes y la Escuela de Práctica Forense de este Ilustre Colegio el día 5 de mayo de 2005.

Ponencia “desheredación de menores por falta de trato familiar o por maltrato a los ascendientes” en el marco del Seminario de actualización jurídica sobre protección de menores desarrollado en el Salón de Grados de la Universidad de León el 27 de abril de 2017.

Asistencia al Congreso Nacional “Hacia una visión global de los mecanismos jurídico privados de protección en materia de discapacidad”. Celebrado en Zaragoza el 28 y 29 de abril de 2009

Comunicación presentada en las “Jornadas Universitarias sobre la Integración de los Estudios de Derecho en el Espacio Europeo” celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla bajo el título “*La necesaria investigación sobre la enseñanza-aprendizaje de las ciencias jurídicas en el Espacio Europeo de Educación Superior*” (ISBN 84-86849-39-x)

El Centro de Estudios Constitucionales (Ministerio de la Presidencia) cita en su índice bibliográfico entre las obras recomendadas para el estudio de la <<protección de la persona>> tanto <<Breves notas sobre la protección post mortem del honor, intimidad e imagen>>, como “Derecho a la intimidad”, que figuran, respectivamente, con los números 70 y 71 en el anexo

bibliográfico elaborado por este Organismo, como puede comprobarse en [www. cepc.es](http://www.cepc.es) consultando la sección “bibliografía”, y dentro de ella “protección de la persona”.